

Empleo: Técnico Electromecánico

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Técnico Electromecánico

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Condiciones

Renta Bruta Nivel 22 (Técnico Nivel Medio): 455.264 + 9.419 Movilización + Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre)

Renta Bruta Nivel 17 (Técnico Nivel Superior): 668.935 + 9.419 Movilización + Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre)

Jornada y horario de trabajo: Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

*Se debe considerar que el personal de mantenimiento podría pasar a turno en caso de ser requerido por el Hospital.

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Ejecutar las mantenciones preventivas y correctivas todos los equipos hospitalarios asignados, principalmente equipos industriales y médicos, cumpliendo las normativas del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, promoviendo y supervisando en su equipo el cumplimiento del mismo.

Algunas de sus funciones son:

- a) Ejecutar la mantención preventiva de todos los equipos hospitalarios asignados que se encuentran en altura, nivel de piso o en espacios confinados, tales como: autoclaves, planta de osmosis inversa de Diálisis, instrumental quirúrgico, columnas y mesas de operaciones, sistemas de refrigeración clínicos, etc.
- b) Realizar trabajos de precisión en mecánica de banco y torno, labor que también sirve para apoyar directamente la gestión de los talleres Electrónicos y Eléctricos.
- c) Ejecutar los trabajos preventivos asignados a realizar en altura, nivel de piso o en espacios confinados, acorde al Plan Anual de Mantención que planifica la Sección Mantención Eléctrica.
- d) Efectuar labores de mantención correctiva, revisión, ajuste y calibración de todo el equipo mecánico, electrónico, hidráulico, neumático, refrigeración clínica, etc., ubicados en altura, nivel de piso o en espacios confinados.
- e) Revisar el equipamiento que se propone para la baja, emitiendo un Informe Técnico al Jefe de la Sección para su aprobación.
- f) Formular la petición de materiales o repuestos que se precisen para reparar el equipamiento a su cargo, de acuerdo a instrucciones impartidas al respecto utilizando como formulario "solicitud de adquisición".

g) Requerir el Servicio Técnico externo, respecto los equipos sujetos a contrato de mantención, y los que precisen de asistencia de representantes oficiales, manteniendo el control acerca del estado reparativo.

h) Mantener al día y completos los registros de los trabajos realizados y repuestos utilizados, tanto en formulario "Ordenes de trabajo", como en el software de mantenimiento.

i) Entregar información constante a su supervisor o jefatura de los trabajos en desarrollo, terminados o pendientes.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Técnico de Nivel Medio o Nivel Superior en Mecánica, Electromecánica, Tornería, Máquinas y Herramientas o Mantenimiento Industrial obtenido en un Centro de Formación Técnica o Institución del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Cursos de inglés técnico.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 4 años de experiencia como Técnico responsable de la reparación y mantención de equipos médicos.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral
- d) Comité de selección

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las

Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificara a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique último nivel académico y título obtenido (Enseñanza Media - Técnico Nivel Superior - Profesional)

Pregunta Nº 2

¿Posee 4 años de experiencia como Técnico responsable de la reparación y mantención de equipos médicos? Si- No. Comente

Pregunta Nº 3

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	24/10/2019-30/10/2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	04/11/2019-15/11/2019
Finalización	
Finalización del Proceso	18/11/2019-22/11/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **30/10/2019**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán optar solo por una de las dos vías que a continuación se detallan:

A) Portal de Empleos Públicos: Deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en “**Documentos Requeridos para postular**”. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley

- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “**Adjuntar Archivos**”, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de

formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

B) Presencial: Solo para esta postulación, de manera excepcional, deberá entregar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". entregando un sobre cerrado con todos los antecedentes indicados en la Oficina 1, en la Secretaría de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes, horario de atención Lunes a Viernes 8:30 a 16:00 hrs.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vías que no sean las expuestas anteriormente (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.